ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ALIBAEC ALIMENTOS BALANCEADOS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA.----------

CUANTIA: USD$ 20,000.oo---------

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día dieciséis de abril de dos mil doce, ante mí DOCTORA NORMA THOMPSON BARAHONA, Notaria Vigésimo Octava de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura, la compañía ALIBAEC ALIMENTOS BALANCEADOS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA , representada por el señor Luis Burgos Valverde, en su calidad de Gerente , personería que justifica con el nombramiento que se anexa como documento habilitante de esta escritura, quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano, Ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública contentiva del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía ALIBAEC ALIMENTOS BALANCEADOS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA , y para su otorgamiento me presenta la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑORA NOTARIA.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ALIBAEC ALIMENTOS BALANCEADOS DEL ECUADOR

SOCIEDAD ANONIMA, la misma que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Luis Burgos Valverde, en su calidad de Gerente de la compañía ALIBAEC ALIMENTOS BALANCEADOS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, conforme acredita con su nombramiento debidamente inscrito y aceptado que se a esta minuta como documento habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, Abogado Francisco Ycaza Garcés, el seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con fecha veinticuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco se constituyó la compañía ALIBAEC ALIMENTOS BALANCEADOS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA. **b)** Mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, Abogado Francisco Ycaza Garcés e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y siete, esta compañía aumentó su capital en doce millones de sucres y reformó su estatuto social. **c)** Mediante escritura pública otorgada el siete de agosto del dos mil ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil abogado Piero Aycart Vincenzini e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el diez de noviembre del dos mil, la compañía convirtió el capital de sucres a dólares y aumentó su capital. **d)** Mediante escritura pública otorgada el veinte de octubre del dos mil once ante la Notaria Vigésima Octava Dra. Norma Thompson Barahona e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón, el trece ce febrero del dos mil doce, la compañía cambió su domicilio de la ciudad de

Guayaquil a la ciudad de Samborondón. **e)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía en sesión celebrada el veintisiete de marzo del dos mil doce, resolvió por unanimidad de votos aumentar el capital social de la compañía en la suma de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América y reformar su estatuto social en lo relativo a la Cláusula del Capital; y, y se autorizó expresamente al Gerente de la compañía o a quien lo subrogue legalmente, para que comparezca al otorgamiento y suscripción de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social y proceda al perfeccionamiento de dicho acto societario. **CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos el señor Luis Burgos Valverde, por los derechos que representan de la compañía ALIBAEC ALIMENTOS BALANCEADOS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, en su calidad de Gerente y representante legal debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el veintisiete de marzo del dos mil doce, cuya copia certificada del acta queda incorporada como documento habilitante, expresamente declara: **Uno)** Que se aumenta el capital social de la compañía en la suma de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de veinte mil acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una ; **Dos)** Que las acciones correspondientes al presente aumento de capital han sido pagadas en la forma y condiciones establecidas en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintisiete de marzo del dos mil doce, cuya copia se agrega a esta escritura como documento habilitante, con lo cual el nuevo

DRA. NORMA THOMPSON BARAHONA
República del Ecuador
Guayaquil
NOTARIA XXVIII

Dra. Norma Thompson B.
Notaria Vigésima Octava
Cantón Guayaquil

capital de la compañía es de veinte mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América; **Tres)** Que se reforma la Cláusula Quinta del Estatuto Social , en la forma establecida en la antes mencionada acta de Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintisiete de marzo del dos mil doce, cuya copia certificada se agrega a esta escritura como documento habilitante. **Cuatro)** Que la accionista Millennium 2000 Corporation es de nacionalidad panameña **CLAUSULA CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA:** El señor Luis Burgos Valverde en su calidad de Gerente de la compañía ALIBAEC ALIMENTOS BALANCEADOS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, declara bajo juramento lo siguiente: 1.- La correcta integración del aumento de capital de conformidad con lo acordado en la Junta General Extraordinaria de accionistas de fecha veintisiete de marzo del dos mil doce, y que el pago del aumento se encuentra registrado legalmente en la contabilidad de la compañía. 2.- Que mi representada no es contratista de ninguna obra pública que corresponda al Estado o a cualquiera de sus instituciones. **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan a esta escritura pública para que formen parte integrante de ella: **A)** el nombramiento del señor Luis Burgos Valverde, como Gerente de la compañía ALIBAEC ALIMENTOS BALANCEADOS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, que acredita su personería; **B)** Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ALIBAEC ALIMENTOS BALANCEADOS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el veintisiete de marzo del dos mil doce; y **C)** Los demás documentos de ley.- **TRANSITORIA: MANDATO.-** Queda autorizada la abogada Zita Romero Jara, para que presente todos los

COPIA CERTIFICADA
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALIBAEC ALIMENTOS BALANCEADOS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA., CELEBRADA EL 27 DE MARZO DEL 2012

NORMA THOMPSON BARAHONA
República del Ecuador
Guayaquil
NOTARIA XXVIII

En Guayaquil, a los veintisiete días del mes de marzo del dos mil doce, a las nueve horas treinta minutos, en el inmueble ubicado en Víctor Manuel Rendón trescientos uno y Pedro Carbo, cuarto piso, oficina dos, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía ALIBAEC ALIMENTOS BALANCEADOS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA: Uno) Millennium 2000 Corporation, representada por la señorita Mónica Burgos Valverde, según consta de la carta poder que se exhibe y se archiva, como propietaria de setecientas noventa y nueve acciones; y, Dos) Luis Francisco Burgos Cobo, representando una acción de su propiedad; por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US$ 800.oo), dividido en ochocientas acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.$1,oo) cada una, por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta. Asiste también el señor Luis Burgos Valverde en su calidad de Gerente de la compañía. Los accionistas presentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente orden del día, sobre cuyo punto están también de acuerdo por unanimidad en tratar: PUNTO UNICO: "Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía y la consecuente reforma del Estatuto Social. Se designa para que presida la sesión al señor Luis Francisco Burgos Cobo, y como Secretario actúa el Gerente señor Luis Burgos Valverde. Constatado por Secretaría el quórum reglamentario se declara instalada la sesión de Junta General, para tratar el punto único del orden del día, esto es conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía, y la consecuente reforma del Estatuto Social. De inmediato se concede la palabra al señor Luis Burgos Valverde Gerente de la compañía, quien expone que se ha considerado conveniente aumentar el capital social de la compañía en la suma de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, pudiendo capitalizar parte de las Utilidades del año 2010, por lo que solicita a la Junta General analice esta posibilidad; manifestando adicionalmente que, de aprobarse el aumento de capital, a los accionistas les será distribuido en proporción a lo que por Ley les corresponde, de acuerdo a su porcentaje en el capital de la compañía, y deberá reformarse el Estatuto Social de compañía, en su Cláusula Quinta, relativa al Capital, lo que pone a consideración de la sala. La Junta de accionistas luego de deliberar sobre el único punto del orden día, resuelve por unanimidad de votos, aumentar el capital social de la compañía en la suma de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América cada una, mediante la capitalización de las Utilidades no distribuidas del año 2010, de acuerdo al cuadro distributivo (Anexo 1) que se agrega a esta escritura; Por lo que el accionista Millennium 2000 Corporation suscribe diecinueve mil novecientas setenta y cinco acciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América; y Luis Francisco Burgos Cobo, suscribe

Dra. Norma Thompson B.
Notaria Vigésima Octava
Cantón Guayaquil

veinticinco acciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y que se reforme el Estatuto Social en su Cláusula Quinta, relativo al Capital de la compañía, la misma que dirá: **"CLAUSULA QUINTA: CAPITAL.- "CLAUSULA QUINTA: CAPITAL.-** El capital social de la compañía es de Veinte mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en veinte mil ochocientas acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero cero cero uno a la veinte mil ochocientas inclusives" y, autorizan expresamente al Gerente de la compañía o a quien lo subrogue legalmente para que comparezca al otorgamiento y suscripción de la escritura pública de aumento de capital de la compañía y reforma del Estatuto No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las diez horas de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.- f) p. MILLENNIUM 2000 CORPORATION Mónica Burgos Valverde Apoderada; f) Luis Francisco Burgos Cobo; f) Luis Francisco Burgos Cobo Presidente de la sesión; f) Luis Burgos Valverde Gerente Secretario

Certifico que es fiel copia igual a su original, la misma que consta en el Libro de Actas respectivo.- Guayaquil, 27 de marzo del 2012

Luis Burgos Valverde
Gerente -Secretario

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ANEXO 1

ALIMENTOS BALANCEADOS DEL ECUADOR S.A.

CAPITALIZACION PARCIAL DE LOS RESULTADOS DEL AÑO 2010

ACCIONISTAS	Capital Actual	%	Utilidad. año 2010	Total capital despues aum.
MILLENIUM 2000 CORPORATION	799,00	99,88	19.975,00	20.774,00
BURGOS COBO LUIS FRANCISCO	1,00	0,12	25,00	26,00
	800,00	100,00	20.000,00	20.800,00

LUIS BURGOS VALVERDE
GERENTE

EDDIE ESPINOZA RAMIREZ
CONTADOR

DRA. NORMA THOMPSON BARAHONA
República del Ecuador
Guayaquil
NOTARIA XXVIII

Dra. Norma Thompson B.
Notaría Vigésima Octava
Cantón - Guayaquil

ESPACIO EN BLANCO

ALIMENTOS BALANCEADOS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA

Samborondón, 23 de febrero del 2012

Señor
LUIS ALBERTO BURGOS VALVERDE
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumplo manifestar a Usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ALIBAEC ALIMENTOS BALANCEADOS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, en sesión celebrada el día de hoy, lo reeligió como Gerente de la compañía por el período de cinco años con las atribuciones y facultades constantes en el Artículo Tercero del Estatuto Social de la misma.

Como Gerente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, en todos sus negocios y operaciones relacionados con su giro y tráfico, de conformidad con lo establecido en el Artículo Segundo del Estatuto Social.

ALIBAEC ALIMENTOS BALANCEADOS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 6 de noviembre de 1985 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, abogado Francisco Ycaza Garcés e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 24 de diciembre del mismo año. Esta compañía cambió su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Samborondón, mediante escritura pública otorgada el veinte de octubre del dos mil once ante la Notaria Vigésimo Octava del cantón Guayaquil Dra. Norma Thompson Barahona e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Samborondón el 13 de febrero del 2012

Atentamente,

Mónica Burgos Valverde
Secretaria de la sesión

Acepto el cargo de Gerente de la compañía ALIBAEC ALIMENTOS BALANCEADOS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA. Samborondón, 23 de febrero del 2012

Luis Alberto Burgos Valverde

NOTARIA THOMPSON BARAHONA
República del Ecuador
Guayaquil
NOTARIA XXVIII

Dra. Norma Thompson B.
Notaria Vigesima Octava
Cantón - Guayaquil

ESPACIO EN BLANCO

Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Bolívar y Sucre

Número de Repertorio: 2012– 1591

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciseis de Abril de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1531 a 1534 con el número de inscripción 239 celebrado entre: ([ALIBAEC ALIMENTOS BALANCEADOS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([BURGOS VALVERDE LUIS ALBERTO con el cargo GERENTE]).

Responsable de Inscripción

Econ. Norma I. Peñafiel Poveda

Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090509014-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
BURGOS VALVERDE
LUIS ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1954-05-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
COBO PEREZ
MYRIAM ALELI

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
EJECUTIVO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BURGOS FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALVERDE LOPEZ CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2007-09-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-09-26

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

A[redacted]

IDECU0905090148<<<<<<<<<<<<<<<
540530M190926ECU<<<<<<<<<<<<<
BURGOS<VALVERDE<<LUIS<ALBERTO<

DRA. NORMA THOMPSON BARAHONA
República del Ecuador
Guayaquil
NOTARIA XXVIII

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Referendum y Consulta 7-May-2011
090509014-8 248 - 0059
BURGOS VALVERDE LUIS ALBERTO
GUAYAS GUAYAQUIL
TARQUI . TARQUI
SANCION Multa 26,40 CostRep 8 Tot.USD 34,40
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0025
23441111 2344111 06/09/2011 12:44:39

Dra. Norma Thompson B.
Notaria Vigésima Octava
Cantón - Guayaquil

ESPACIO EN BLANCO

escritos y realice todo lo necesario hasta el perfeccionamiento de los presentes actos societarios, inclusive queda expresamente autorizada para que presente los testimonios de la escritura pública respectiva y solicite su aprobación a la superintendencia de Compañías. Agregue usted señora Notaria los requisitos de Ley que fueren necesarios para el perfeccionamiento de la pertinente escritura pública. Abogada Zita Romero Jara Registro número tres mil novecientos veintiséis.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Es copia, la misma que se eleva a escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta escritura de principio a fin, por la Notaria en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo la Notaria. Doy fe.-

p. ALIMENTOS BALANCEADOS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA
RUC: 0990792097001

Luis Burgos Valverde
Gerente
C.C.090509014-8
C. V. 248-0059

DRA. NORMA THOMPSON BARAHONA
República del Ecuador
Guayaquil
NOTARIA XXVIII

Dra. Norma Thompson B.
Notaria Vigesima Octava
Canton Guayaquil

DEJADO EN BLANCO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA C U A R T A COPIA CERTIFICADA . QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE.-LO ENMENDADO._ A LOS DIECISEIS._ VALE

NORMA THOMPSON B.
DOCTORA NOTARIA
GQUIL

Dra. Norma Thompson B.
Notaria Vigésima Octava
Cantón - Guayaquil

DRA. NORMA THOMPSON BARAHONA
República del Ecuador
Guayaquil
NOTARIA XXVIII

DILIGENCIA: DOY FE: QUE EN ESTA FECHA TOMO NOTA DE LA RESOLUCIÓN **SC-IJ-DJC-G-12-0004350** EXPEDIDA EL OCHO DE AGOSTO DEL 2012, POR EL AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA ALIBAEC ALIMENTOS BALANCEADOS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA DE FECHA DIECISEIS DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE. SEGÚN ESCRITURA ANTE LA DOCTORA NORMA THOMPSON BARAHONA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON. GUAYAQUIL, 15 DE AGOSTO DEL 2012.

DRA. NORMA THOMPSON BARAHONA
República del Ecuador
Guayaquil
NOTARIA XXVIII

Dra. Norma Thompson
Notaria Vigésima Octava
Cantón - Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA VIGESIMO CUARTO DEL CANTON GUAYAQUIL

DR. FRANCISCO X. YCAZA GARCES

DOY FE: *Que en esta fecha he tomado nota al margen de la matríz de la Constitución de COMPAÑÍA ALIBAEC ALIMENTOS BALANCEADOS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, conforme lo establece el* ***ARTICULO CUARTO*** *de la Resolución* ***No. SC-IJ-DJC-G-12-0004350*** *de fecha 08 de Agosto del 2012, emitida por el* ***ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL,*** *mediante la cual se aprueba EL AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ALIBAEC ALIMENTOS BALANCEADOS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA , que contiene el presente testimonio.- Guayaquil, 18 de Septiembre del 2012.-*

Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil-Ecuador

Dr. Francisco X. Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV

Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Calixto Romero y Malecón

Número de Repertorio: 2012– 3996

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Siete de Septiembre de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 8 de fojas 3913 a 3922 con el número de inscripción 600 celebrado entre: ([ALIBAEC ALIMENTOS BALANCEADOS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Resolución No. SC-IJ-DJC-G-120004350] de fecha [Ocho de Agosto de Dos Mil Doce].

Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .